

Plaza de Toros

DE

SALAMANCA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

BAJO SU PRESIDENCIA

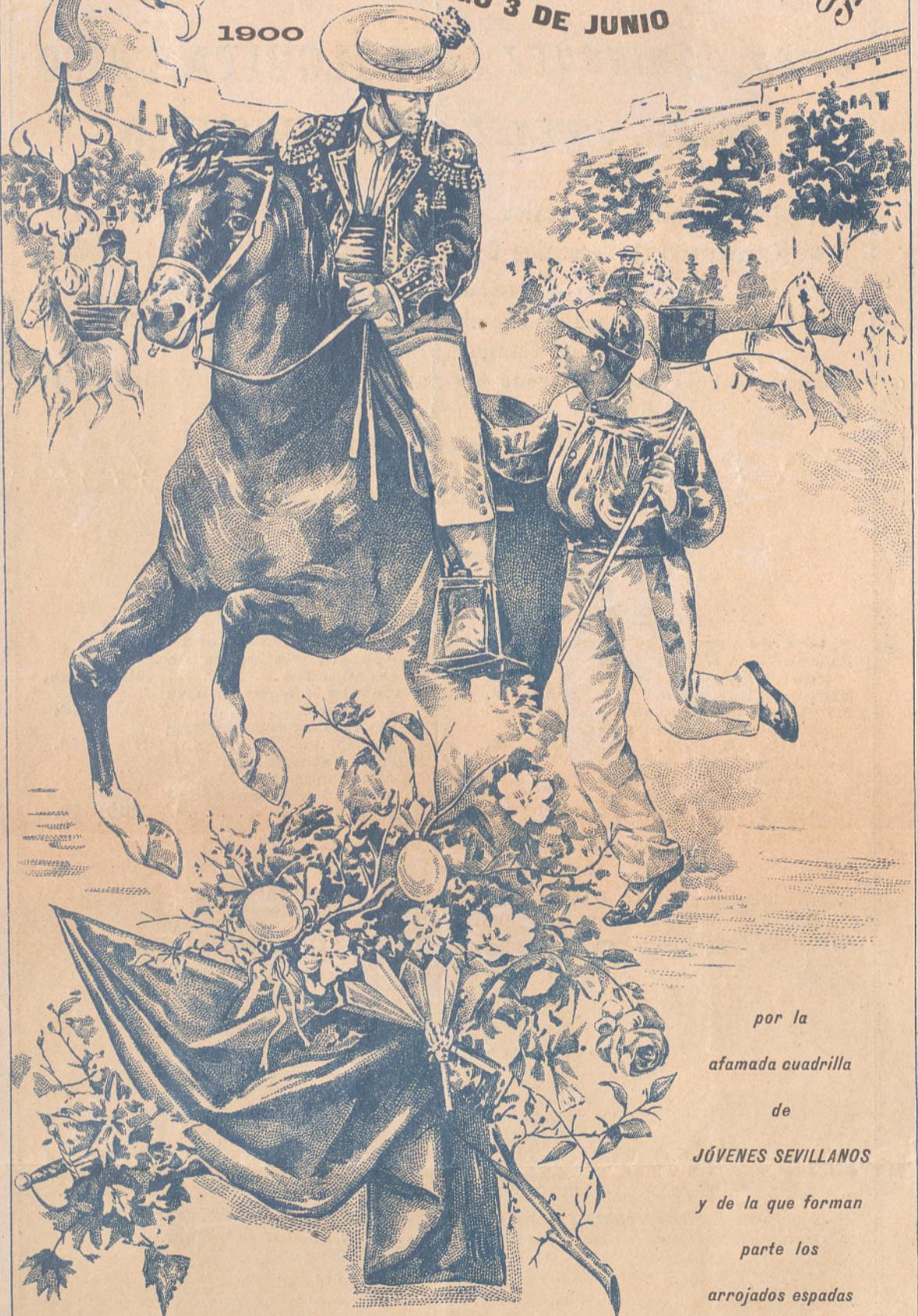
Y SI EL TIEMPO LO PERMITE

se celebrará

Una brillante Corrida de Toros

EL DOMINGO 3 DE JUNIO

1900



por la
afamada cuadrilla
de
JÓVENES SEVILLANOS
y de la que forman
parte los
arrojados espadas

Juan Domínguez (a) **PUBGUITA CHICO**

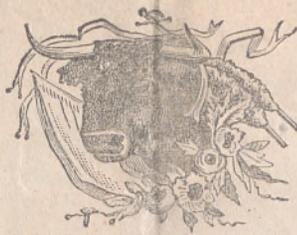
..... Y

Manuel Jiménez (a) **El Chicuelo**

que tanto renombre han alcanzado en las principales plazas

y

últimamente en la de Valladolid



Deferente la Empresa de esta Plaza con las peticiones de numerosos aficionados, y deseosa y animada á dar espectáculos dignos de este cultísimo público, sin tener en cuenta el déficit que para lograrlo ha encontrado hasta ahora en sus presupuestos, ha dispuesto celebrar

el Domingo 3 de Junio de 1900

UNA BRILLANTE CORRIDA DE TOROS

con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Se lidiarán **SEIS TOROS UTREROS**, con divisa *verde y blanca*, de la muy acreditada ganadería de D. Eloy Lamamié de Clairac y Bermúdez de Castro, vecino de Muchachos, por la cuadrilla de **Jóvenes Sevillanos**.

LIDIADORES

ESPADAS

JUAN DOMINGUEZ (a) PULGUITA CHICO

MANUEL JIMENEZ (a) EL CHICUELO

Picadores

Pedro Chacón (a) **Canales** ☉ Pedro Navarrete (a) **Cantarito**
José Ruipérez (a) **Trescalés Chico** ☉ Antonio García (a) **Platilla**

Banderilleros

Sebastián Jiménez (a) **Sagasta** * Eduardo Borrego (a) **Zocato**
José Campo (a) **Cara-ancha**
Manuel Vallejo (a) **Macareno** ** Salvador Campello (a) **Ostioncito**
Emilio Rodríguez (a) **El Guitarra**

Puntillero

Emilio Rodríguez (a) **El Guitarra**
con obligación de banderillar los toros que le correspondan

PRECIOS

SOMBRA

Palcos sin entrada.	10	ptas.
Balconcillos 1. ^o y 2. ^o piso con idem.	2	id.
Barreras con idem.	2'50	id.
Entrada á gradas, andanadas y tendidos números 1, 6, 7 y 8.	1'75	id.
Medias entradas para niños menores de 10 años y militares sin graduación.	0'75	id.

SOL

Entrada á gradas y tendidos sin distinción de localidades.	1'25	ptas.
Entrada á andanadas 2. ^o piso.	1	id.
Entrada á meseta de toril 1. ^a fila.	2	id.
Medias entradas para niños menores de 10 años y militares sin graduación.	0'50	id.

(El derecho del timbre queda á cargo de la Empresa)

El afamado diestro **JUAN DOMÍNGUEZ (a) PULGUITA CHICO**, ejecutará las arriesgadas suertes del **SALTO DE LA GARROCHA Y BANDERILLAS EN SILLA**

Las puertas de la Plaza se abrirán á las tres y la corrida dará principio á las cuatro y media de la tarde

La Banda de Música de la Casa de Beneficencia amenizará el espectáculo en los intermedios, y la denominada *Unión Musical*, organizada bajo la dirección del profesor de música, D. Miguel B. Santafé, ejecutará en el redondel de la Plaza, una hora antes de empezar la corrida y durante la suerte de banderillas, las piezas más escogidas de su repertorio.

El apartado de los Toros se verificará el mismo día de la corrida á las ONCE de la mañana, y los billetes para presenciarlo se expendrán á 25 cts. en las taquillas de la Plaza.

Las dependencias de la Plaza estarán abiertas, pudiendo ser visitadas por el público

ADVERTENCIAS

Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.^a No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.^a Que si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—3.^a Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera seguir trabajando, tampoco será reemplazado.—4.^a Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.^a Que nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6.^a Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.—7.^a Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen tres varas.—8.^a La Empresa tiene dispuestos DIEZ caballos; muertos ó inutilizados éstos, el público no tiene derecho á exigir más para la suerte de varas.—9.^a No dándose contraseñas, ninguna persona podrá entrar en la Plaza sin la presentación de la entrada.